ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GENES LARRY VELASCO VELASCO
DESPACHO CONTADURIA DISTRITO
Distrito Santiago de Cali
Avenida 2 Norte # 10 - 70 Centro Administrativo Municipal (CAM)

Asunto: Información detallada de las posiciones del RPC 4500319243, para el pago de la cuota uno del Establecimiento Educativo CENTRO DOCENTE BARTOLOME MITRE

Cordial saludo,

En atención al asunto y para los fines pertinentes, muy comedidamente relaciono la información de las posiciones para el pago de la cuota uno del contrato 4143.010.26.1.0114.2024

NRO CONTRATO	RPC	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIT	VALOR	POSICIÓN
CT 0114.2024	4500319243	CORPORACION EDUCATIVA BARTOLOME MIT	9001636232	$ 14.076.335	10
CT 0114.2024	4500319243	CORPORACION EDUCATIVA BARTOLOME MIT	9001636232	$ 128.428.546	20
CT 0114.2024	4500319243	CORPORACION EDUCATIVA BARTOLOME MIT	9001636232	$ 144.929.165	30
				$ 287.434.046	

Atentamente,

FRAN ANÍBAL MESÍAS CORTÉS
Subsecretario de Despacho
Subsecretaría de Cobertura Educativa

Proyectó y Elaboró: Jose Alberto Rodríguez – Contratista

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	ANEXO AUTORIZACION DE PAGO	0114	Cuota:	CUOTA 1	FECHA:	6 de marzo de 2024
	DE: SUBSECRETARÍA DE COBERTURA EDUCATIVA					
	PARA: SUBSECRETARÍA PARA LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS					

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE Y DEL CONTRATISTA

CONTRATO No.:	SED-PS-4143.010.26.1.	0114	-2024	PERÍODO:	FEBRERO

CONTRATANTE	ORDENADOR DEL GASTO	SUPERVISOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI	LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ	FRAN ANÍBAL MESÍAS CORTÉS

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CORPORACIÓN EDUCATIVA BARTOLOME MITRE	NIT	900163623-2
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	CENTRO DOCENTE BARTOLOME MITRE		

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA No.	ASEGURADORA	POLIZA CUMPLIMIENTO	POLIZA RESP. CIVIL	CDP:	3500207542	9/01/2024
DIANA MARCELA CORREA SALAZAR	CC 38792947	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	430-47-994000064618-0	430-74-994000024056-0	RPC:	4500319243 de 07/02/2024	

2. INFORME DE SUPERVISION

QUE EL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES EN LA CLÁUSULA NOVENA, ESTABLECE QUE: El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Distrital otorgará a EL CONTRATISTA una primera cuota, correspondiente al 20% del valor total del contrato, previa presentación del informe del supervisor y el cumplimiento de los requisitos a cargo del CONTRATISTA.

VALOR DEL CONTRATO	VALOR DE LA CUOTA 1 (20%)	SALDO PENDIENTE
$ 1.437.170.230	$ 287.434.046	$ 1.149.736.184

Información sobre contrato:

MODIFICACIÓN NO. 1 CONFORME AL OTROSÍ NO. 1 ACTUALIZANDO LA FORMA DE PAGO DE LA SIGUIENTE MANERA:
1) Una primera cuota a partir del día 29 de febrero de 2024 previa presentación de los requisitos a cargo del CONTRATISTA, correspondiente al 20%.
2) Una segunda cuota a partir del 05 de abril de 2024 previa presentación del informe del supervisor y el cumplimiento de los requisitos a cargo del contratista, correspondiente al 20%.
3) Una tercera cuota a partir del día 28 de junio de 2024 previa presentación del informe de supervisor y el cumplimiento de los requisitos a cargo del CONTRATISTA, correspondiente al 20%.
4) Una cuarta cuota a partir del día 30 de septiembre de 2024 previa presentación del informe del supervisor y el cumplimiento de los requisitos a cargo del CONTRATISTA, correspondiente al 20%.
5) Una cuota final que será cancelada a la finalización del plazo de ejecución del contrato, previa presentación del informe del SUPERVISOR y el cumplimiento de los requisitos a cargo del CONTRATISTA. En todo caso el trámite de pago quedara sujeto a los tiempos estipulados por hacienda distrital y tesorería distrital. La cancelación de las cuotas mencionadas se hará previo informe del SUPERVISOR del contrato en el que deberá dejar expresa constancia del cumplimiento del objeto, obligaciones contractuales, del pago de los aportes a seguridad social y demás obligaciones laborales durante dicho periodo, correspondiente al 20%.

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TIPOLOGIA	CANTIDAD DE RETIROS ESCOLARES	CANTIDAD DE CUPOS NO MATRICULADOS	DESCUENTOS POR VERIFICACION DE ESTUDIANTES					
				TARIFA DIARIA	RETIROS		CUPOS NO MATRICULADOS		VALOR DESCUENTO POR CUPOS
					No. DIAS LECTIVOS TOTALES	VALOR DE LOS RETIROS	No. DIAS LECTIVOS TOTALES	VALOR CUPOS NO MATRICULADOS	
CENTRO DOCENTE BARTOLOME MITRE	PREESCOLAR	0	0	$ 9.322,08	0	$ -	0	$ 0	$ -
	PRIMARIA	0	0	$ 6.971,48	0	$ -	0	$ 0	$ -
	SECUNDARIA	0	0	$ 8.302,73	0	$ -	0	$ 0	$ -
	MEDIA	0	0	$ 9.411,18	0	$ -	0	$ 0	$ -
TOTALES		0	0		0	$ -	0	$ 0	$ -

VALOR DE LA CUOTA 1 (20%) (+)	**$ 287.434.046**
TOTAL DESCUENTOS VERIFICACION DE ESTUDIANTES	$ 0
TOTAL DESCUENTO POR CANASTA (-)	N/A $ 0
TOTAL REINTEGRO (+/-)	N/A $ 0
SALDOS ANTERIORES (+/-)	N/A $ 0
SALDO A PAGAR CUOTA 1 (20%)	**$287.434.046**

LAS TARIFAS DEL AÑO POR TIPOLOGIA 2024 SON LAS SIGUIENTES:	PREESCOLAR	$ 2.815.267	PRIMARIA	$ 2.105.386	SECUNDARIA	$ 2.507.425	MEDIA	$2.842.177

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR Y QUE EL CONTRATISTA PRESTÓ EL SERVICIO EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO, AUTORIZO EL PAGO DE LA SUMA DE: DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE SUMA QUE CORRESPONDE A LA CUOTA 1.

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

FRAN ANÍBAL MESÍAS CORTÉS
SUPERVISOR

Laura Ximena Cifuentes.		Willintong Murillo Perea		ViViana Realpe Ceron		Willintong Murillo Perea		Ingrid Tatiana Hernandez		Edwin Andres Astudillo	
Liquidación		Financiero		Pedagogico		Infraestructura		Ver. De Estudiantes		Juridico	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO**	MAJA01.04.03.P002.F003 VERSIÓN 002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número: CUOTA 1

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. SED-PS-4143.010.26.1.0114-2024

Nombre del contratista: CORPORACIÓN EDUCATIVA BARTOLOME MITRE

Documento de identificación del Contratista: 900163623-2

Nombre (s) del supervisor (es): FRAN ANÍBAL MESÍAS CORTÉS

Organismo: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL | No. Teléfono: 6603228. Ext 6228

Prestación del Servicio Público Educativo a través de establecimiento educativo no oficial en condiciones de oportunidad, pertinencia, calidad, con el cumplimiento de las directrices y disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali de conformidad con la Ley general de educación, garantizando la atención en el sistema educativo de estudiantes de población en edad escolar (niños, niñas y adolescentes de estratos socioeconómicos 1 o 2 o niveles del SISBEN con puntaje inferior a 57.21) o con necesidades educativas especiales en los sectores con insuficiencia educativa del Distrito de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto BP-26003038, con fundamento en la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015, artículo 2.3.1.3.3.2 del Decreto 1851 de 2015.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
7/02/2024	8/12/2024

Modificación al contrato:
MODIFICAR la CLAUSULA NOVENA - FORMA DE PAGO: del Contrato De Prestación de Servicios Educativos No. 4143.010.26.1.0114.2024, la cual quedara así:
1) Una primera cuota a partir del día 29 de febrero de 2024 previa presentación de los requisitos a cargo del CONTRATISTA, correspondiente al 20%.
2) Una segunda cuota a partir del 05 de abril de 2024 previa presentación del informe del supervisor y el cumplimiento de los requisitos a cargo del contratista, correspondiente al 20%.
3) Una tercera cuota a partir del día 28 de junio de 2024 previa presentación del informe de supervisor y el cumplimiento de los requisitos a cargo del CONTRATISTA, correspondiente al 20%.
4) Una cuarta cuota a partir del día 30 de septiembre de 2024 previa presentación del informe del supervisor y el cumplimiento de los requisitos a cargo del CONTRATISTA, correspondiente al 20%.
5) Una cuota final que será cancelada a la finalización del plazo de ejecución del contrato, previa presentación del informe del SUPERVISOR y el cumplimiento de los requisitos a cargo del CONTRATISTA. En todo caso el trámite de pago quedara sujeto a los tiempos estipulados por hacienda distrital y tesorería distrital. La cancelación de las cuotas mencionadas se hará previo informe del SUPERVISOR del contrato en el que deberá dejar expresa constancia del cumplimiento del objeto, obligaciones contractuales, del pago de los aportes a seguridad social y demás obligaciones laborales durante dicho periodo, correspondiente al 20%.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: Es hasta por la suma de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($1.437.170.230).

Adición :N/A

Prórroga: NA

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor CUOTA 1 (20%)	Valor Acumulado Cancelado *	Saldo por Cancelar
$ 1.437.170.230	$ 287.434.046	$ 0	$ 1.149.736.184

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

EL CONTRATISTA Aportó el certificado de afiliaciones a la seguridad social de su planta de personal para la vigencia de febrero de 2024 el cual se encuentra firmado por el representante legal y revisor

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 20 DE FEBRERO DE 2024

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

PERSONA NATURAL: N/A

Observaciones al informe contable y financiero: (*) Para los valores cancelados se deben tener en cuenta los descuentos por concepto de cupos no matriculados, cupos por retiros de estudiantes y descuentos de canasta educativa que son aplicados en la autorización de pago. El contratista asumirá los descuentos por deducciones fiscales y parafiscales de conformidad a lo estipulado en el contrato y que liquida Hacienda y Tesorería.

5. INFORME TÉCNICO

CONCEPTO SUPERVISOR (ES) Y/O INTERVENTOR (ES): De conformidad con el informe del equipo de apoyo a la supervisión, se puede establecer que:

Para el periodo de FEBRERO:

1. Que el contratista no subcontrató la prestación del servicio público educativo contratado.

2. Que el contratista ha enviado en digital respecto a la planta personal dependiente e independiente que el establecimiento educativo haya contratado para la ejecución del contrato con la siguiente información: A) Anexo No. 4 (Planta de personal) B) Fotocopia de la afiliacion a la ARL C) Fotocopia de la afiliacion de la EPS. D) Certificado de afiliacion a la AFP. E) Hoja de vida en formato institucional, con los respectivos soportes. F) Fotocopia del contrato de trabajo debidamente diligenciado. Ha enviado a la Secretaría de Educación Distrital el Anexo 4 en digital al correo electrónico supervision.cobertura@cali.edu.co, en caso de algunas modificaciones en la nómina ha informado al correo supervision.cobertura@cali.edu.co. el pago oportuno de la seguridad social y los aportes parafiscales del personal dependiente e independiente relacionado en el anexo 4 al correo supervision.cobertura@cali.edu.co

3. Que el contratista ha destinado a su nombre, una cuenta corriente o de ahorro en una entidad financiera debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, para el manejo exclusivo de los recursos de este contrato, si aplica, deberá destinar una cuenta bancaria para cada establecimiento educativo. Los rendimientos que genera la cuenta de ahorro deberán ser reinvertidos antes de la terminación del contrato en su totalidad, para lo cual deberá presentar el soporte respectivo de gasto en la canasta (Anexo 8 ejecución de canasta).

4. El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Distrital, exige la constitución de mecanismos de cobertura de los riesgos los cuales deberán cumplir con los términos, condiciones y suficiencia, establecidos en el decreto 1082 de 2015 de la siguiente manera. A) CUMPLIMIENTO B) CALIDAD DE SERVICIO C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, correspondiente a la cláusula Vigesima primera del contrato de prestación de servicios.

4.1 POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES: 430-47-994000064618-0

4.2 POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 430-74-994000024056-0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcaldede 2

5. Que la documentación descrita en los ítems anteriores, se conserva en medio físico en carpetas individuales, debidamente rotuladas por cada contrato en la Secretaría de Educación Distrital. Para la información de los correos electrónicos, el supervisor posee las claves de acceso y la información reposa en carpetas electrónicas de cada contrato dentro del correo del componente respectivo. Cada componente de apoyo a la supervisión realizó la revisión de los formatos respectivos por cada contrato y adjunto en la carpeta este soporte diligenciado.

6. Para el cumplimiento del contrato, es entendido por las partes que la obligación principal consiste en prestar el servicio educativo a estudiantes en edad escolar, según la relación de estudiantes, con su respectivo nivel educativo entregado a la firma del contrato (Anexo 1). La cantidad de estudiantes por nivel educativo se identifica en la minuta del contrato reportada en el SECOP II o en la modificación al mismo, en caso de tenerla.

7. El contratista presentó la Resolución Rectoral, en la cual se adopta la resolución 4143.010.21.0.00281 del 26 de enero de 2024.
8. El contratista presentó cronograma institucional, en el cual se evidencian 40 semanas lectivas a partir de la fecha de inicio del contrato y una semana de desarrollo institucional con fecha máxima de ejecución hasta el 08 de diciembre del año 2024.
9. El contratista diligenció el formato de idoneidad docente año lectivo 2024.

10. : El establecimiento educativo envió el anexo 6 "plan de mejoramiento" y el anexo 7 "autoevaluación" al correo institucional del componente de infraestructura, que se encuentra a la espera de revisión física para confirmar que están debidamente diligenciados y firmados. Por lo tanto, se encuentra a paz y salvo con el envío de los requisitos exigidos para pago de cuota No.1 vigencia 2024 en lo concerniente a infraestructura.

El contratista presentó por concepto de los servicios educativos prestados, pactados en el contrato SED-PS-4143.010.26.1.0114-2024, la factura con el número FV1E 37 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024 por valor de $287.434.046

INFORMACIÓN DETALLE LOS DESCUENTOS DEL CONTRATO:

CONTRATO	Grado	Dias	No. IDENTIFICACION	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	FECHA NOVEDAD	FECHA FINAL	COMUNA: MOTIVO DESERCION	GÉNERO	Descuento
									TOTAL DESCUENTOS			$ 0

CUOTA 1 (20%)	VALOR DE LA CUOTA 1	DESCUENTOS	REINTEGRO	SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO CUOTA 1	
	$ 287.434,046	$ -	$ -	$ -	**$ 287.434.046**	
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.149.736.184	$ 1.149.736.184
CUOTA 2 (20%)	**VALOR DE LA CUOTA 2**	**DESCUENTOS**	**REINTEGRO**	**SALDOS ANTERIORES**	**VALOR PAGADO CUOTA 2**	
	$ 287.434,046	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	
	PAGOS ACUMULADOS	**DESCUENTOS ACUMULADOS**	**REINTEGROS ACUMULADOS**	**SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS**	**SALDO RPC**	**SALDO PENDIENTE**
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
CUOTA 3 (20%)	VALOR DE LA CUOTA 3	DESCUENTOS	REINTEGRO	SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO CUOTA 3	
	$ 287.434,046	$ -	$ -	$ -	$ -	
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
CUOTA 4 (20%)	VALOR DE LA CUOTA 4	DESCUENTOS	REINTEGRO	SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO CUOTA 4	
	$ 287.434,046	$ -	$ -	$ -	$ -	
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
CUOTA 5 (20%)	VALOR DE LA CUOTA 5	DESCUENTOS	REINTEGRO	SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO CUOTA 5	
	$ 287.434,046	$ -	$ -	$ -	$ -	
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato No._____ y que a continuación se describen:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

FRAN ANÍBAL MESIAS CORTES

Elaboró: Laura Ximena Cifuentes LXC

Fecha de suscripción del informe de supervisión: miércoles, 6 de marzo de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Santiago de Cali, 07 de marzo del 2024

Señor
FRAN ANIBAL MESIAS
Subsecretario de Cobertura Educativa
Secretaría de Educación Distrital

Asunto: ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN ESTADO OK POR COMPONENTE FINANCIERO
Contrato **4143.010.26.1.0114.2024 - CENTRO DOCENTE BARTOLOME MITRE**

De acuerdo con la circular No. 4143.050.22.2.1020.000112 requisitos para el pago de la cuota 1 del contrato de prestación del servicio educativo 2024, el equipo de apoyo a la supervisión, componente financiero, realizó la revisión al establecimiento educativo Contrato **4143.010.26.1.0114.2024 - CENTRO DOCENTE BARTOLOME MITRE** , donde se evidenció que cumplió con la entrega de los siguientes requisitos.

1. Factura Electrónica de venta.
2. Resolución de facturación.
3. Cedula de ciudadanía del representante legal.
4. Rut actualizado de la fundación.
5. Certificado de paz y salvo a la seguridad social.
6. Documentos del revisor fiscal (quien firma el certificado de paz y salvo a la seguridad social): Cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios.
7. Certificado de existencia y representación legal.
8. Certificación bancaria.

En conclusión, el establecimiento educativo aportó toda la documentación, quedando en estado OK por el componente financiero. Posterior a esta revisión, se envían los documentos mencionados al equipo de liquidación para dar el trámite consiguiente al proceso.

Atentamente,

LAURA XIMENA CIFUENTES CANTERO
Contratista

Elaboró y proyectó: Laura Ximena Cifuentes – Contratista.

Santiago de Cali, 07 de marzo de 2024

Doctor
FRAN ANIBAL MESIAS
Subsecretario Cobertura Educativa
Secretaria de Educación Distrital Santiago de Cali

Ref. COMPONENTE INFRAESTRUCTURA PAGO CUOTA 01

Por medio de la presente certificamos que el siguiente contrato, ha cumplido con lo requerido en la Circular No. 4143.050.22.2.1020.000112 con fecha de febrero 19 de 2024 enviada a los representantes legales de los establecimientos educativos privados contratados para la prestación del servicio público educativo para el año 2024.

NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
4143.010.26.1.0114.2024	CENTRO DOCENTE BARTOLOME MITRE

En el componente de infraestructura estos establecimientos cumplieron con el envió al correo de supervision.cobertura@cali.edu.co; el Anexo 6 Plan de mejoramiento de infraestructura y el anexo 7 autoevaluación, anexos que serán revisados en su momento por personal idóneo.

Cordialmente

WILLINGTON MURILLO PEREA
Contratista

ZOBEIDA IDROBO VICTORIA
Contratista

INFORME COMPONENTE DE VERIFICACIÓN DE ESTUDIANTES

Señor

Fran Aníbal Mesias Cortes
Subsecretario de Cobertura Educativa
Secretaria de Educación Distrital

Asunto: Informe Visto Bueno autorización para el pago de la cuota No.1

Cordial saludo

En el marco del apoyo a la supervisión, de los contratos de prestación del servicio público educativo, me permito informar que se solicitó a través de la circular No.4143.050.0.22.2.1020.000112 los requisitos correspondientes para el pago de la cuota No.1.

En consecuencia, de lo anterior, se realizó el Visto Bueno para las autorizaciones de pago teniendo en cuenta, el cumplimiento de la cláusula 5, numeral 7, el contratista deberá fijar un aviso en la parte frontal del establecimiento educativo, el cual debe permanecer durante toda la ejecución del contrato, donde se informe a la comunidad, el número de estudiantes atendidos y contratados, niveles de educación que ofrece, esto de conformidad al Anexo 2 "Especificaciones técnicas del aviso informativo de la ejecución del contrato". Se deberá enviar registro fotográfico donde se evidencie la información clara y completa, de lo mencionado al correo: supervisión.cobertura@cali.edu.co

Numero de Contrato: 4143.010.26.1.0114 .2024

Establecimiento Educativo: Centro Docente Bartolomé Mitre

Cumple: [X] No Cumple: Pendiente:

Cordialmente.



Ingrid Tatiana Hernández Mosquera
Líder Equipo de Verificación de Estudiantes
Subsecretaría de Cobertura Educativa

Santiago de Cali, 14/mar/2024

Sr FRAN ANIBAL MESIAS

Subsecretario de Despacho secretaria de Educación Distrital.

Asunto:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN ESTADO OK COMPONENTE PEDAGOGICO

Contrato: 4143.010.26.1.0114.2024 CENTRO DOCENTE BARTOLOME MITRE

De acuerdo a la circular N° 4143.050.22.2.1020.000112 requisitos para el pago de la cuota No 1 a los establecimientos educativos 2024. El equipo de apoyo a la supervisión, componente pedagógico, realizo la revisión al establecimiento educativo y se certifica que envió de manera física y digital los siguientes requisitos.

1. Cronograma institucional, el cual contiene las fechas de planeación hasta finalizar el año escolar.

2. Presenta calendario escolar, el cual evidencia 40 semanas lectivas a partir de la fecha de inicio de contrato y una semana de desarrollo institucional con fecha máximo de ejecución al 8 de diciembre de 2024.

3. Diligencia el formato de idoneidad docente año lectivo 2024.

En síntesis, el establecimiento educativo ha facilitado la documentación solicitada, quedando así OK en el componente pedagógico. En este punto, se avanzará con la remisión de los requisitos al equipo de liquidación para llevar a cabo los procedimientos pertinentes en el proceso.

VIVIANA REALPE CERON

Componente Pedagógico

SED Cobertura educativa.